



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO

1587<sup>01</sup> AGO. 2025

DE

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

### EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023 y,

#### CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley*".

Que, con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida del señor **Ferney Baquero Figueredo**, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.345.078, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1. Nombrar** con carácter ordinario al señor **Ferney Baquero Figueredo**, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.345.078 en el empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, (número interno 000090) de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Artículo 2. Comunicar** la presente resolución al señor **Ferney Baquero Figueredo**.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

01 AGO. 2025

**LUIS EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT**

Elaboró: Johnny Alexander Díaz Murcia - Profesional G.G.H.  
Revisó: Rosa María Bohórquez Ortegón - Coordinadora Grupo de Gestión Humana  
Revisó: Edgar Hernando Suarez Vega. - Contratista Secretaría General  
Aprobó: Chaid Franco - Secretario General

